



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



### INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE PROPUESTAS

#### INVITACION PUBLICA N° UC024-2020

Mediante Resolución N° 1041 del día 13 de agosto de 2020, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública No. UC024-2020, el cual tiene por objeto el “MANTENIMIENTO DE CORRALES ADSCRITOS A LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA – SEDE BERASTEGUI, FASE I”.

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el oferente: MIGUEL DE LA OSSA ANAYA.

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 1042 del día 13 de agosto de 2020, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC024-2020, rindió el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables del proponente en competencia así:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
MIGUEL DE LA OSSA ANAYA	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	SUBSANAR
	<b>CONCLUSION</b>	<b>SUBSANAR</b>

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador le otorga al proponente **MIGUEL DE LA OSSA ANAYA**, la oportunidad de subsanar los siguientes documentos: Resolución por la cual se concede licencia de prestación de servicios de Salud ocupacional a PEDRO ELIAS MANJARREZ CALDERA, hoja de vida de la función pública diligenciada de PEDRO ELIAS MANJARRES CALDERA y Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, hasta las 8:30 am del día 02 de septiembre de 2020..

Que el día 01 de septiembre de 2020 a las 8:15 a.m, estando dentro del término de traslado del informe, el proponente **MIGUEL DE LA OSSA ANAYA**, remitió los documentos de subsanación: Resolución por la cual se concede licencia de prestación de servicios de Salud ocupacional a PEDRO ELIAS MANJARREZ CALDERA, hoja de vida de la función pública diligenciada de PEDRO ELIAS MANJARRES CALDERA y Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL.

De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador presenta así su informe definitivo

#### I. REQUISITOS HABILITANTES

##### A. CAPACIDAD JURÍDICA.

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta.	3-8	C
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	12-13	C
3	Documento compromiso de anticorrupción	9-11	C
4	Certificado de existencia y representación legal	NA	-





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

### INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE PROPUESTAS

#### INVITACION PUBLICA N° UC024-2020



**acreditada**  
INSTITUCIONALMENTE  
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

5	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	NA	-
6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	NA	-
7	Hoja de vida de la función pública	14-17	C
8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	18-20	C
9	Registro único tributario – RUT	21-22	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	23-24	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	25-26	C
12	Certificado de antecedentes judiciales	27-28	C
13	Certificado Sistema Registro Nacional de medidas correctivas	29-30	C
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	31-35	C
<b>VERIFICACIÓN JURÍDICA</b>			<b>CUMPLE</b>

#### B. CAPACIDAD FINANCIERA:

ÍNDICES FINANCIEROS				
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	62.26	Igual o mayor al 1.7	36-42	C
Índice de Endeudamiento	1.5%	Igual o menor a 68%		
Razón de Cobertura de Intereses	108.54	Igual o mayor a 2.3		
<b>VERIFICACION FINANCIERA</b>				<b>CUMPLE</b>

#### C. CAPACIDAD TÉCNICA

✓ **Experiencia Habilitante**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, dentro de los últimos cinco (5) años en Colombia, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. El valor del contrato o la suma de estos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial	<b>Aportan el siguiente contrato para acreditar la experiencia:</b> <b>Contrato N° 088-2018</b> <b>Contratista: MIGUEL ANGEL DE LA OSSA ANAYA</b> <b>Objeto: Adecuación y ampliación del área de atención a las ERA, área de crecimiento y desarrollo para menores de 5 años en la ESE CAMU Moñitos y adecuación de los</b>	43-54	C





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

### INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE PROPUESTAS

#### INVITACION PUBLICA N° UC024-2020



**acreditada**  
**INSTITUCIONALMENTE**  
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

	<p>CDI Los Cristales del Mar, CDI Antonio Arrieta y CDI Santa Lucia del Municipio de Moñitos.  <b>Valor Contrato:</b> \$ 195.305.400  <b>Fecha de inicio:</b> 13/02/2018  <b>Fecha terminación:</b> 15/05/2018</p>		
<b>VERIFICACIÓN EXPERIENCIA</b>		<b>CUMPLE</b>	



✓ **Equipo de trabajo**

EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACION	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p><b>Residente de Obra (1)</b>            El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESIDENTE DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) durante la ejecución total del Contrato.</p> <p>El Residente de Obra propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como Residente de Obra en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES.</p>	<p><b>OSCAR EDUARDO MARTINEZ BETANCOURT.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aporta Matricula profesional como ARQUITECTO No. A23092009 – 78323744 del 05/03/2009.</li> <li>✓ Aporta carta de compromiso con dedicación del 100%.</li> <li>✓ Tiene 11 años a partir de la expedición de la MP.</li> <li>✓ Aporta dos certificaciones como Residente de Obra en proyectos de construcción de infraestructura física y/o edificaciones.</li> </ul> <p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones afines</li> <li>✓ Hoja de vida de la función pública</li> <li>✓ Cedula de ciudadanía No. 78.323.744</li> <li>✓ Libreta militar</li> <li>✓ Acta de grado y diploma de Arquitecto</li> </ul>	<b>57-70</b>	<b>C</b>
<p><b>Ingeniero electricista (1)</b>            El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de INGENIERO ELECTRICISTA, que deberá ser Ingeniero eléctrico, quien se compromete a dedicar el</p>	<p><b>JULIO CESAR BENITEZ DORIA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aporta Matricula profesional como ING ELECTRICISTA No. CN205-61288 del 16-01-2009.</li> <li>✓ Aporta carta de compromiso con</li> </ul>	<b>71-90</b>	<b>C</b>



Certificado SC 5278-1



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

### INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE PROPUESTAS

#### INVITACION PUBLICA N° UC024-2020



acreditada  
INSTITUCIONALMENTE  
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

<p>veinte por ciento (20%) de duración a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El profesional propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Especifica certificada como Residente y/o Ingeniero Electricista en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES</p>	<p>dedicación del 20%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tiene 11 años a partir de la expedición de la MP.</li> <li>✓ Aporta dos certificaciones como Ingeniero Electricista en proyectos de construcción de infraestructura física y/o edificaciones.</li> </ul> <p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones afines.</li> <li>✓ Hoja de vida de la función</li> <li>✓ Copia de la Cedula de ciudadanía No. 10.773.574</li> <li>✓ Diploma y Acta de grado como Ingeniero Electricista</li> </ul>		
<p><b>Maestro de Obra (1)</b></p> <p>El proponente debe ofertar una persona para que cumplan la función de Maestro de Obra que deberá ser un técnico en obras civiles o técnico o tecnólogo en construcción, quien se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El técnico propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Especifica certificada como Maestro de obra en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES.</p>	<p><b>VIRGILIO JOSE GONZALEZ CUADRO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aporta Matrícula como Maestro de Obra. No. 20-3051 del 17-10-96.</li> <li>✓ Aporta carta de compromiso con dedicación del 100%.</li> <li>✓ Tiene 23 años a partir de la expedición de la MP.</li> <li>✓ Aporta cuatro (4) certificaciones como Maestro de obra en proyectos de construcción de infraestructura física y/o edificaciones.</li> </ul> <p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA</li> <li>✓ Hoja de vida de la función pública</li> <li>✓ Cedula de ciudadanía No. 6.881.804</li> </ul>	91-102	C
<p><b>RESPONSABLE SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) – MA (Medio ambiente) (1)</b></p> <p>El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESPONSABLE EN SST- MA que podrá ser Profesional con especialización en SST O</p>	<p><b>PEDRO ELIAS MANJARRES CALDERA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aporta Matrícula como ING. INDUSTRIAL. No. 22228218073 COR del 15-12-11.</li> <li>✓ Aporta carta de compromiso con dedicación del 100%.</li> <li>✓ Aporta Diploma de Especialista en Higiene</li> </ul>	103-116	C





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

### INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE PROPUESTAS

#### INVITACION PUBLICA N° UC024-2020



**acreditada**  
INSTITUCIONALMENTE  
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

<p>Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), quien se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El Responsable propuesto debe tener como mínimo dos (2) años de experiencia en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo contada a partir de su tarjeta y/o título en el área.</p> <p>Experiencia específica certificada como Responsable en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES</p>	<p>y Seguridad Industrial del 20-12-2012.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aporta diploma de Ingeniero Industrial del 17/12/2009</li> <li>✓ Tiene 7 años como Especialista a partir de del título.</li> <li>✓ Tiene 8 años como Ing Industrial a partir de la expedición de la MP.</li> <li>✓ Aporta dos (2) certificaciones como responsable en el área de seguridad y salud en el trabajo en dos (2) proyectos de construcción y/o adecuación de infraestructura física y/o edificaciones.</li> </ul> <p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Licencia para prestar servicio en Salud ocupacional con una vigencia de 10 años, desde el 01-03-2013</li> <li>✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA</li> <li>✓ Hoja de vida de la función pública</li> <li>✓ Copia de la Cedula de ciudadanía No. 7.368.549</li> </ul>		
<b>VERIFICACIÓN EXPERIENCIA</b>		<b>CUMPLE</b>	

✓ **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.	178	C
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	172	C
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	177,179-182	C
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.	130-134	C
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).	173-176	C
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	148-171	C
<b>VERIFICACION (SG-SST)</b>	<b>CUMPLE</b>	

<b>CONCLUSION DE LA VERIFICACION</b>		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
	Capacidad Jurídica	CUMPLE





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

### INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE PROPUESTAS

#### INVITACION PUBLICA N° UC024-2020



<b>MIGUEL DE LA OSSA ANAYA</b>	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	<b>CONCLUSION</b>	<b>HABILITADA</b>

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente **MIGUEL DE LA OSSA ANAYA**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, se procede a cumplir con la siguiente etapa de evaluación de la propuesta, con base en los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
Factor Calidad	500
Factor Económico	400
Incentivo a la Industria Nacional	100
<b>TOTAL</b>	<b>1000 PUNTOS</b>

Teniendo como resultado el siguiente:

#### FACTOR CALIDAD: 500 PUNTOS

FACTOR	CRITERIOS	PUNTAJE
Certificación Calidad de obra ejecutada por el contratista (máximo 250 puntos)	El contratista presenta una (1) Certificación del contrato de obra "ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN A LAS ERA, ÁREA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO PARA MENORES DE 5 AÑOS EN LA ESE CAMU MOÑITOS Y ADECUACIÓN DE LOS CDI LOS CRISTALES DEL MAR, CDI ANTONIO ARRIETA Y CDI SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS", calificada como EXCELENTE, folio 186, se le otorga 250 puntos.	250
Oportunidad en la entrega de obra (máximo 250 puntos)	El contratista presenta una (1) Certificación de contrato de obra "ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN A LAS ERA, ÁREA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO PARA MENORES DE 5 AÑOS EN LA ESE CAMU MOÑITOS Y ADECUACIÓN DE LOS CDI LOS CRISTALES DEL MAR, CDI ANTONIO ARRIETA Y CDI SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS.", cuya ejecución fue realizada "en el plazo previsto del contrato", folio 185, se le otorga 100 puntos.	100
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>350</b>

Las certificaciones presentadas para calificar los factores y criterios a evaluar, corresponden al contrato aportado para validar la experiencia específica del proponente.





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



### INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE PROPUESTAS INVITACION PUBLICA N° UC024-2020

#### APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 100 PUNTOS

Apoyo a la industria nacional (máximo 100 puntos)	El proponente aporta documento a folio 196, donde manifiesta que los Bienes y servicios que utilizará para la ejecución del contrato será de orígenes nacionales	100
--	--	-----

#### EVALUACIÓN ECONÓMICA (400 PUNTOS)

Valor Presupuesto oficial	Valor propuesta
\$170.155.345	\$170.155.345 a folio 198-227
Puntaje por valor de la propuesta	400 PUNTOS

#### CONCLUSION DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTAS

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
1. Factor calidad	500 Puntos	350
2. Propuesta Económica	400 Puntos	400
3. Incentivo a la Industria Nacional	100 puntos	100
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>		<b>850</b>

Con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Vicerrector Académico de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC024-2020, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO DE CORRALES ADSCRITOS A LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA – SEDE BERASTEGUI, FASE I", al proponente MIGUEL ANGEL DE LA OSSA ANAYA, por la suma CIENTO SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MESOS MCTE (\$ 170.155.345).

Dado en Montería Córdoba al primer (01) día del mes de septiembre de 2020.

Original firmado

**CARMEN CECILIA VEGA OÑATE**  
Miembro del Comité Evaluador  
Verificación Jurídica

**MARIA MILAGRO OTERO GUERRA**  
Miembro del Comité Evaluador  
Verificación financiera

**ROSSANA LOPEZ JARABA**  
Miembro del Comité Evaluador  
Verificación Técnica  
Y Ponderación de la Oferta

